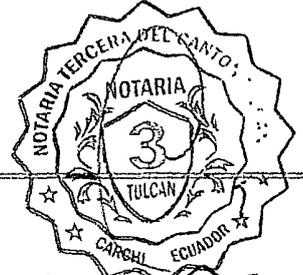


# TRANS BRAMACAR CIA. LTDA.

RUC: 0491516348001  
TULCAN - ECUADOR



Tulcán, 08 de octubre del 2019



Señora:  
Egmidia Magali Casanova Ruano  
Presente:

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que en la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSBRAMACAR CIA. LTDA., reunida el 04 de octubre del 2019, le ha designado como GERENTE de la referida Compañía, por lo tanto, usted ejercerá su cargo por un periodo de DOS AÑOS, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo noveno de los Estatutos Sociales.

La constitución de la Compañía TRANSBRAMACAR CIA. LTDA., se llevó a efecto mediante Escritura Pública, otorgada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán Dr. Marco Rodríguez Fuentes, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo del dos mil doce.

Atentamente,

Alvaro Fabian Figueroa Mejia  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE y prometo desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Tulcán, 08 de octubre del 2019

Egmidia Magali Casanova Ruano  
C.I. 040089400-2



Factura: 002-003-000002393

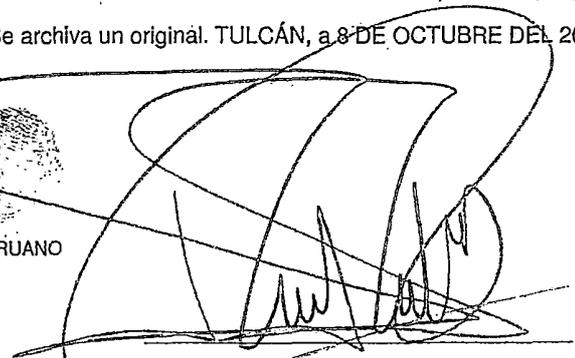


20190401003D00241

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190401003D00241**

Ante mí, NOTARIO(A) ENCARGADO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS de la NOTARÍA TERCERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 439-DP04-2018-LFC, comparece(n) EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO portador(a) de CÉDULA 0400894002 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TULCÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZÁNDOSE A LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN Y DATOS CIVILES Y RESOLUCIÓN CERO SETENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS; DOCUMENTOS QUE AGREGO COMO HABILITANTES.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. TULCÁN, a 8 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:30).

  
EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO  
CÉDULA: 0400894002

  
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCÁN

AP: 439-DP04-2018-LFC